



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

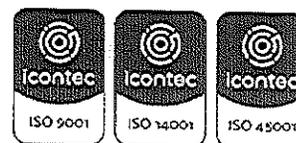
INFORME DE ANÁLISIS DEL SECTOR

Análisis del Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Invitación Pública para la contratación de Servicios Temporales.

Oficina Asesora Jurídica – Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, identificado con NIT. 891.200.528-8, entidad de Derecho Público, con categoría especial, descentralizada por servicios de orden Departamental, con personería jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, según su acto de creación Ordenanza No. 023 del 17 de diciembre de 2004, adscrita al sector salud, regida en materia contractual por las normas del Derecho Privado, y en especial por lo previsto en su Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y modificado mediante Acuerdo No. 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 de diciembre de 2019 y Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2020, y el Manual de Contratación, Resolución No. 2945 de 7 de noviembre de 2019, modificado mediante la Resolución No. 3427 del 31 de diciembre de 2019, Resolución No. 0986 del 4 de mayo de 2020 y Resolución No. 1574 del 23 de julio de 2020, las se cuales se encuentran vigentes.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

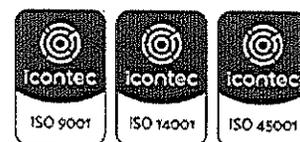




**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. NECESIDAD A CONTRATAR	5
1.1 Definiciones	5
1.2 Detalles de la necesidad a contratar	5
1.2.1 Justificación de la necesidad a contratar	6
1.3 Modalidad de selección de contratación	7
2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	8
2.1 Aspectos generales	8
2.1.1 Factor económico	9
2.1.1.1 Producto Interno Bruto -PIB-	9
2.1.1.2 Contexto en que los proveedores desarrollan su actividad	11
2.1.1.3 Sección de la necesidad en el PIB	12
2.1.1.4 Agentes que componen el sector	14
2.1.1.5 Cadena de producción y distribución	14
2.1.1.6 Tasa de inflación	15
2.1.2 Contexto técnico	18
2.1.2.1 Objeto estudio del sector	18
2.1.2.2 Codificación de bienes y servicios UNSPSC	18
2.1.2.3 Plazo	19
2.1.2.4 Permiso o licencias	19
2.1.2.5 Personal idóneo para el servicio	19
2.1.2.6 Análisis del riesgo y forma de mitigarlo	23
2.1.2.7 Garantías que la entidad contempla exigir en el proceso de selección	25
2.1.3 Contexto regulatorio	29
2.2 Estudio de la oferta	29
2.2.1 ¿Quién vende?	30
2.2.2 Ofertas por Histórico del HUDN	30
2.2.2.1 Presupuesto discriminado	34
2.3 Estudio de la demanda	35
2.3.1 Antecedentes contractuales del HUDN	35
2.3.2 Antecedentes contractuales de otras entidades	35
2.3.3 Análisis de los procesos de contratación identificados	41
3 Conclusiones	41
REFERENCIAS	43





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Definiciones Estudio del Sector 5

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual, Base 2015-2021pr I, II y III trimestres. 10

Tabla 3. Comportamiento del IPC 2014 - Diciembre de 2021 - Variaciones Porcentuales... 15

Tabla 4. Comportamiento del IPC por Divisiones y Servicios 2021-2022..... 16

Tabla 5. IPC. Variación mensual, año corrido y anual. Total IPC (2013 - 2022). Enero 2022.. 17

Tabla 6. Codificación de bienes y servicios UNSPSC 18

Tabla 7. Características técnicas del proceso 18

Tabla 8. Perfiles a contratar..... 19

Tabla 9. Matriz de Riesgos 24

Tabla 10. Garantía de Seriedad de la Oferta 25

Tabla 11. Garantía de Cumplimiento y Amparos 26

Tabla 12. Responsabilidad civil extracontractual..... 27

Tabla 13. Empresas Habilitadas Por El Mintrabajo Para Prestar Servicios Temporales..... 30

Tabla 14. Vacaciones Personal De Planta Permanente Y Temporal - Proyección 2022 31

Tabla 15. Incapacidades Personal De Planta Permanente Y Temporal - Proyección 2022 32

Tabla 16. Proyección Incremento Producción 2022 33

Tabla 17. Consolidado Proyecciones 2022 34

Tabla 18. Presupuesto discriminado de la necesidad..... 34

Tabla 19. Antecedentes contractuales del HUDN..... 35

Tabla 20. Antecedentes contractuales de otras entidades..... 36

LISTA DE GRÁFICAS

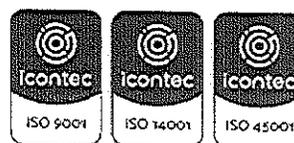
Gráfica 1. PIB, Tasa de Crecimiento Anual. 2016-2021^{pr} 11

Gráfica 2. PIB - Sección N, Periodo 2016-2021 13

Gráfica 3. Tasa de Crecimiento Anual Sección N. Periodo 2006-2021..... 13

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cadena de Producción y Distribución 14





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto económico en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad según el sector de la economía.

En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la subsección 6, artículo, 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales expone que:

*"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*¹

Y que conforme a lo establecido en el Artículo No. 20 de Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E que reza:

*"DEL DEBER DEL ANÁLISIS – El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar. Este análisis, que tendrá que hacer parte de los estudios y documentos previos, servirá de soporte en todos los procesos contractuales."*²

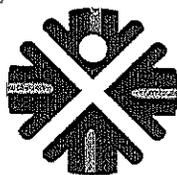
El análisis del sector le permite al Hospital Universitario Departamental De Nariño E.S.E, sustentar su decisión de realizar una contratación, la elección del proponente y las formas de pago que se encuentran en el mercado y que se pactan dentro de las obligaciones del contrato, con ello se busca eficiencia, eficacia y la planeación contractual que hacen parte del principio de economía previsto en el Acuerdo No. 0014 – Estatuto de Contratación del 26 de septiembre de 2019, modificado mediante Acuerdo No. 00026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 diciembre de 2019 y el Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020.

En este orden de ideas, en el este documento se presenta el estudio del sector para la contratación de Servicios Temporales el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E en el proceso de contratación.

¹ Véase en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx>

² Véase en: https://www.hosdenar.gov.co/docprincipales/normatividad/02.ESTATUTO_CONTRACTUAL-26092019.pdf





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

1. NECESIDAD A CONTRATAR

EL Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, por intermedio de la Oficina Asesora Jurídica, hace recepción de la necesidad de contratar servicios temporales la cual se puede satisfacer mediante un contratar de prestación de servicios para atender novedades como vacaciones, incapacidades, permisos y licencias del personal de planta permanente y temporal, como de labores ocasionales, accidentales o transitorias igualmente para atender los incrementos en la prestación de servicios de las diferentes áreas del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

1.1 Definiciones

Tabla 1. Definiciones Estudio del Sector

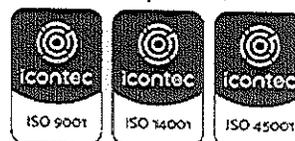
Definiciones	
HUDN	Hospital Universitario Departamental de Nariño E. S. E
SIIS	Sistema Integrado de Información Societaria
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
RUES	Registro Único Empresarial y Social
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

1.2 Detalles de la necesidad a contratar³

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, es una institución líder en la prestación de los servicios de salud del Departamento de Nariño y el Sur Occidente Colombiano y ofrece servicios de mediana y alta complejidad, siendo reconocida como el Hospital de referencia de la red de prestadores en esta región de Colombia.

Siendo una empresa de gran envergadura por lo que requiere estar en constante contratación de bienes, obras y servicios según lo requiera cada una de sus áreas, en este caso en específico las Áreas de Talento Humano y Subgerencia de Prestación de Servicios, tiene la necesidad de contratar: Servicios temporales, fundamentando la necesidad de esta contratación en que: El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E tiene por objeto la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud, acorde con lo consagrado en la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994. Conforme a este objeto, corresponde al Hospital Universitario Departamental de Nariño - Empresa Social del Estado -, garantizar la prestación del servicio de salud en general a la comunidad del suroccidente del país.

³ Lo expuesto en este apartado fue construido con la información proporcionada por el área requirente.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

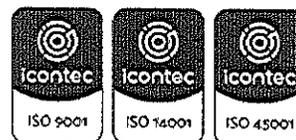
El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, se ve en la tarea de diseñar estrategias, con el fin, de fortalecer la capacidad del recurso humano, a fin de mantener un servicio acorde a su complejidad y cumplir con su propósito fundamental de prestar los servicios de salud con alta calidad humana, científica, tecnológica. Expuesto lo anterior y teniendo en cuenta que el HUDN no cuenta con personal de planta suficiente para poder efectuar la prestación de servicios asistenciales, se hace necesario contratar la prestación de servicios temporales como el medio más eficaz para gestionar las necesidades de personal, en el evento que se necesite cubrir contingencias como: vacaciones, incapacidades, permisos, licencias del personal de planta permanente y temporal en los servicios del Hospital Universitario Departamental de Nariño, garantizando así el cumplimiento de la política de seguridad hospitalaria, la cual converge en una atención oportuna y segura a los usuarios.

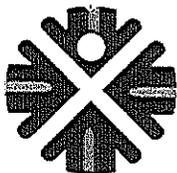
1.2.1 Justificación de la necesidad a contratar⁴

La justificación de la presente necesidad está fundamentada en que: El Hospital Universitario Departamental de Nariño – Empresa Social del Estado, debe tener una capacidad instalada desde el punto de vista del recurso humano acorde a su complejidad y cumplir con su propósito fundamental de prestar los servicios de salud con alta calidad humana, científica, tecnológica. Para cumplir lo anterior, se cuenta con una planta de personal sin embargo, dentro de la gestión de los recursos humanos, es bien sabido que se tienen situaciones algunas programadas (vacaciones) y otras imprevisibles (incapacidades) de tal forma que para suplir las ausencias, el HUDN no cuenta con personal de planta suficiente para poder efectuar la prestación de servicios asistenciales para cubrir estas contingencias como permisos, licencias, incapacidades, por lo cual, se hace necesario satisfacer las necesidades de contratación de los subprocesos administrativos y asistenciales garantizando así el cumplimiento de la política de seguridad hospitalaria, la cual converge en una atención oportuna y segura a los usuarios, garantizando los reemplazos del personal que sale de vacaciones, o se encuentra en incapacidad, licencia o permiso. Es decir, actualmente se cuenta con una planta permanente y temporal de 886 funcionarios quienes por su tipo de vinculación tienen derecho a permisos, licencias y vacaciones; además que están sujetos a sufrir eventos de salud tanto de origen común como laboral los cuales para el año 2021 representaron 5947 días perdidos tan solo por incapacidades.

La necesidad se afianza, si se tiene en cuenta que el HUDN presta servicios de salud especializados de mediana y alta complejidad, donde se atienden los pacientes con las patologías más graves de diferente índole y que requiere de forma continua la prestación de estos servicios, lo cual obliga a buscar perfiles y personas en el sector salud que puedan acoplarse rápidamente a la dinámica institucional a fin de proteger el derecho a la salud y la vida de los pacientes, lo anterior sin duda implica un mayor esfuerzo administrativo dada la

⁴ La justificación es una construcción específica del área requirente ya que es la idónea para entender y explicar por qué se debe contratar, así que lo expuesto en este apartado fue construido con la información proporcionada por el área requirente.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

coyuntura, aún más con referencias en los antecedentes históricos, pues la institución no había vivido en los últimos tiempos una pandemia que impacte todas las áreas institucionales y fundamentalmente impacte el recurso humano, en esta lógica se impone, el hecho de direccionar recursos con el objeto de contar con el personal suficiente que garantice la efectividad de los planes de contingencias y de cobertura funcional a la expansión hospitalaria necesaria para la atención hospitalaria, en especial lo que corresponde a la emergencia suscitada por la pandemia por COVID-19.

Si bien existe una programación interna para cumplir el objeto misional de la empresa, y hacer uso de la capacidad instalada asistencial y administrativa, durante el transcurso del contrato surgen algunos eventos imprevistos relacionados con hechos que atentan contra el bienestar de las personas; de tal forma que el hospital debe prestar los servicios de forma continua y garantizar el derecho a la vida para atender cualquier requerimiento y aumento de las necesidades por parte de los usuarios. Éstos incrementos de producción obedecen a diferentes variables epidémicas, endémicas, de salud pública, emergencias y desastres y otros como por ejemplo aquellos que requieren trabajos ocasionales, accidentales o transitorios de corta duración, los cuales pueden obedecer incluso a labores distintas a las actividades normales de la empresa, con el ánimo de suplir esa necesidad se requiere contar con una empresa que pueda suministrar estos trabajadores en misión que presten sus servicios en el Hospital Universitario Departamental del Nariño.

Adicionalmente, y de acuerdo a las particularidades del servicio de salud, el cual no puede ser negado en ningún momento y está sujeto a la demanda de los servicios, resulta claro que a medida de que se aumentan estas necesidades se requiere de mayor capacidad hospitalaria e incluso áreas de expansión y en estos casos como la entidad no cuenta con personal suficiente para atender estos incrementos generados por los diferentes subprocesos, se requiere este tipo de contratación para garantizar el cumplimiento de la política de seguridad hospitalaria, la cual converge en una atención oportuna y segura a los usuarios.

1.3 Modalidad de selección de contratación

La selección del contratista se efectuará conforme a lo establecido en el Estatuto y Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, en lo relacionado con las modalidades de selección.

De acuerdo con el Análisis del Sector, el objeto de estudio de mercado y el posible monto a contratar, se determina según lo establecido en el Estatuto y Manual de Contratación, que la modalidad de selección de contratación es:

INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER

En concordancia en lo establecido por la resolución 009 del 22 de julio de 2020 que modifica el Estatuto Contractual del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en su artículo 21.3 que reza: "Art. 21.2. INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN. Cuando el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E pretenda adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, cuya cuantía supere la suma de mil (1000) SMLMV, la invitación pública será adelantada a través del procedimiento de Subasta Inversa o compra por catálogo derivado de la suscripción de acuerdos marco de precios.

PARRAFO. 1° Se entenderá como bienes de condiciones técnicas uniformes y de común utilización, aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con la independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos”.

Pueden participar todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, que se dediquen a la actividad relacionada con la actual necesidad y que cumplan con todas las especificaciones técnicas requeridas.

El proceso permite lograr una selección objetiva y aprendizaje del sector de las necesidades presentadas para la adquisición de acuerdo con los lineamientos de contratación de la Entidad.

Con el anterior proceso contractual se busca contribuir a mejorar las condiciones de atención y calidad del servicio. Y, así lograr hacer una empresa competitiva en la región, con servicios eficientes a la necesidad de los usuarios.

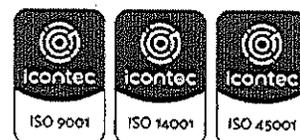
2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En la estructura del análisis el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E busca definir el sector al cual pertenecen los servicios temporales de la necesidad actual y así hacer el análisis correspondiente. En tal sentido para llevar a cabo el análisis del sector, se tuvo en cuenta las siguientes áreas:

- 2.1. Aspectos Generales
- 2.2. Estudio de la Oferta
- 2.3. Estudio de la Demanda

2.1 Aspectos generales

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, revisó los aspectos generales del mercado de servicios temporales por medio de la Oficina Asesora Jurídica, de acuerdo con los aspectos más relevantes y así adelantar el proceso de contratación, teniendo en cuenta factores determinantes como: el económico, técnico, regulatorio y la información de fuentes reales de entidades de orden local y nacional en proyectos relacionadas con años anteriores.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2.1.1 Factor económico

En este apartado el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Realiza una contextualización económica general basada en los resultados del Producto Interno Bruto de Colombia para después pasar a realizar un análisis especial en la sección específica de la actual necesidad a contratar.

2.1.1.1 Producto Interno Bruto -PIB-

El PIB Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido y sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base. Además, es un Insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información III trimestre 2021.

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual, Base 2015-2021pr I, II y III trimestres.

Producto Interno Bruto (PIB)					
Tasa de crecimiento anual, Base 2015					
2021* I, II y III trimestres					
Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2021*		
			I	II	III
A		Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,3	3,6	1,3
B		Explotación de minas y canteras	-14,8	6,9	4,1
C		Industrias manufactureras	6,9	32,6	18,8
D + E		Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	-1,3	9,1	7,4
F		Construcción	-6,6	17,4	0,8
G + H + I		Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	-1,0	40,5	33,8
J		Información y comunicaciones	2,7	10,3	13,2
K		Actividades financieras y de seguros	4,9	3,3	2,1
L		Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	2,0
M + N		Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,5	14,4	12,4
O + P + Q		Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,4	9,1	8,0
R + S + T		Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	8,8	78,9	32,0
B.1b		Valor agregado bruto	0,9	17,1	12,8
D.21-D.31		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	22,9	17,0
B.1b		Producto Interno bruto	1,0	17,6	13,2

FUENTE. (DANE, 2021)

Ahora es importante analizar la tendencia del crecimiento anual del PIB, en un periodo prudencial de tiempo, el cual será 2016-2021, para ello es importante observar la siguiente gráfica:



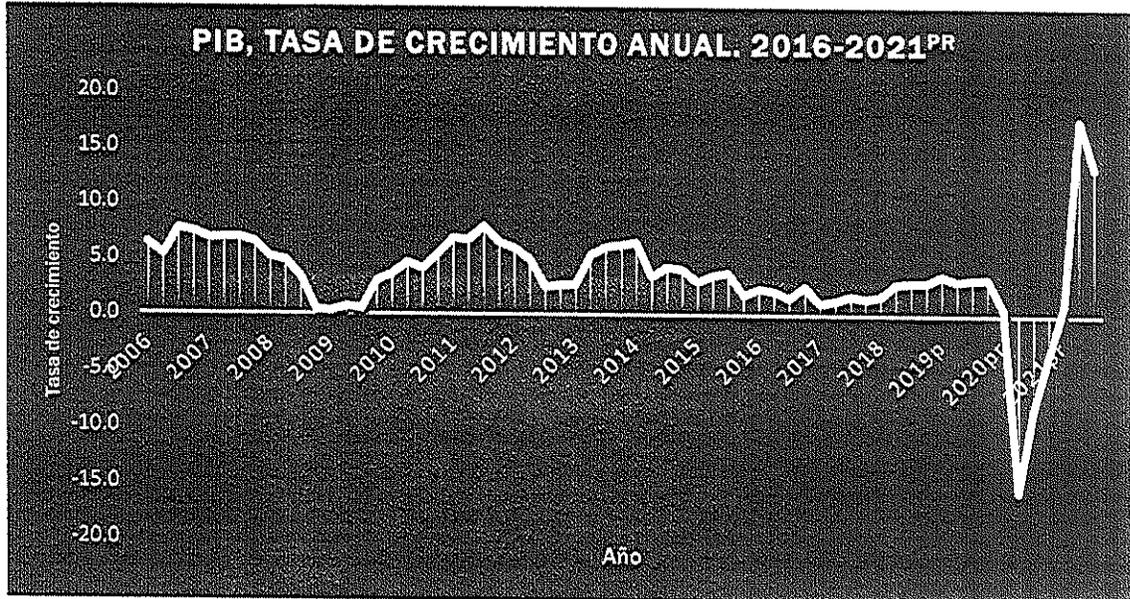


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Gráfica 1. PIB, Tasa de Crecimiento Anual. 2016-2021^{pr}



FUENTE. (DANE, 2021)

En la gráfica se puede observar un comportamiento tendencial de la economía colombiana, la cual ha tenido dos puntos de inflexión muy importante, el primer en el segundo trimestre del 2020 con un crecimiento negativo de -15.8 el cual se fundamenta principalmente por la pandemia COVID-19 el cual tuvo implicaciones muy fuertes sobre la economía colombiana, gracias a las restricciones y confinamiento que tuvo Colombia y el mundo. El segundo punto de inflexión sucedió en el segundo trimestre de 2021, alcanzando un crecimiento positivo de la economía en 17,6 puntos, esto se debe a la reactivación económica que ha venido teniendo el país también en pro de una disminución significativa de contagios del COVID-19 seguido a un esquema de vacunación que permite de una forma u otra volver a la normalidad económica, lo que sustenta la recuperación que ha venido teniendo la economía. Por último, se tiene un tercer trimestre de 2021 con un crecimiento de 13,2 puntos, lo que deja la incertidumbre de que, si la economía colombiana alcanza su auge en el segundo periodo de 2021 y ahora empezará a disminuir su crecimiento, o si solo está haciendo un reajuste y volverá a subir para el cuarto trimestre de 2021.

2.1.1.2 Contexto en que los proveedores desarrollan su actividad

Identificada la necesidad a contratar (Apartado 1.2), es indispensable estudiar el sector o segmento económico donde se desarrollará la necesidad actual y para eso es indispensable conocer la principal actividad económica de la necesidad.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio a partir del año 2000 se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

Según el DANE y su tabla de nomenclatura de cuentas nacionales adaptada de acuerdo con la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 para Colombia CIIU Rev. 4 A.C⁵, Las empresas que pueden cumplir con "Contratar la prestación de servicios para atender novedades como vacaciones, incapacidades, permisos y licencias del personal de planta permanente y temporal, como de labores ocasionales, accidentales o transitorias igualmente para atender los incrementos en la prestación de servicios de las diferentes áreas del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E", se las ubica en la siguiente Sección:

SECCIÓN N - ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.

Específicamente a la clase:

- **7820** Actividades De Empresas De Servicios Temporales.
- **8299** Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

2.1.1.3 Sección de la necesidad en el PIB

Para el análisis particular de la sección, se muestra una serie de gráficas en un periodo de tiempo comprendido desde el año 2006, hasta el tercer trimestre del año 2021. Con el cual se pretende dar una mirada general del comportamiento tendencial que ha tenido la sección a nivel económico.

En ese orden de ideas en la siguiente gráfica se observa una tendencia positiva a lo largo del periodo analizado, con varios reajustes económicos pero con recuperaciones rápidas manteniendo la tendencia, lo que da una muestra de que la SECCIÓN N - ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO es un sector estable en la economía colombiana. Que a pesar de los altibajos mantiene una tendencia positiva de crecimiento.

⁵ Véase en: https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/ciiu4_dispone



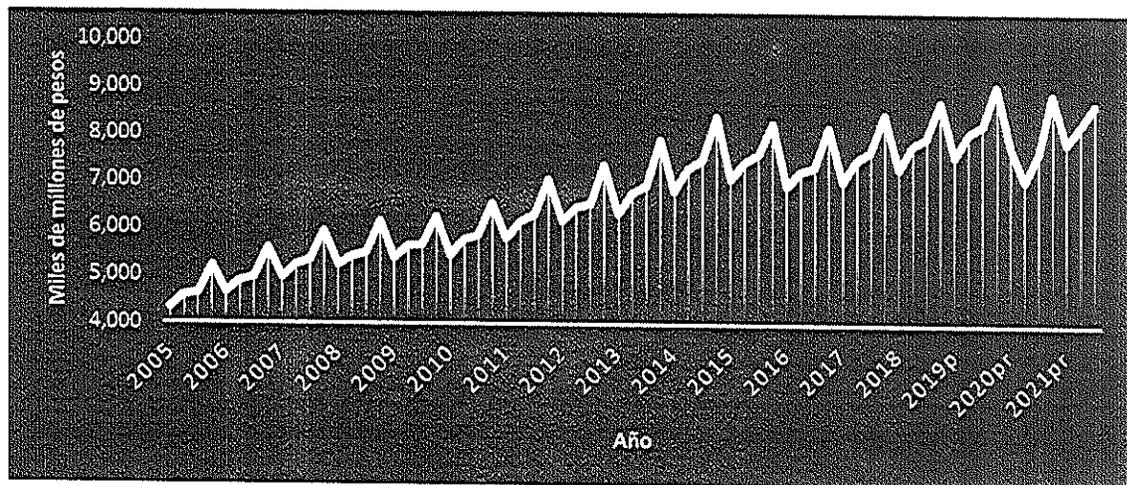


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

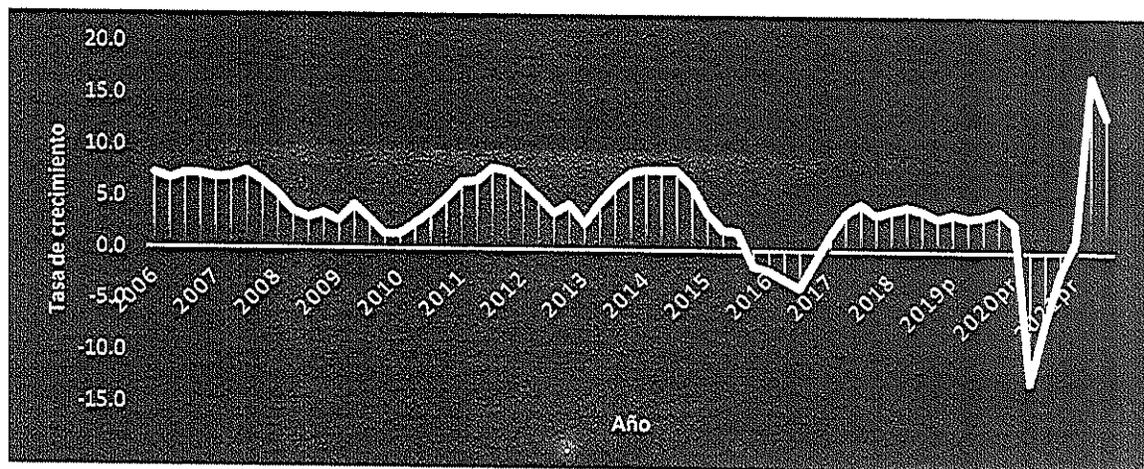
Gráfica 2. PIB - Sección N, Periodo 2016-2021



FUENTE. (DANE, 2021)
Gráfica creación propia.

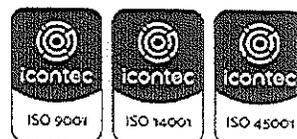
Para la siguiente gráfica se observa el comportamiento de la SECCIÓN N - ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO respecto a las variaciones porcentuales en trimestres.

Gráfica 3. Tasa de Crecimiento Anual Sección N. Periodo 2006-2021.



FUENTE. (DANE, 2021)
Gráfica creación propia.

Respecto al crecimiento porcentual la sección N, sigue la dinámica nacional del PIB, mostrando su pico más alto en el segundo trimestre de 2021 con un crecimiento de 17 puntos, lo que denota la fortaleza del sector a nivel productivo. Su punto más bajo se encontró en el año 2020





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

específicamente en el segundo trimestre con una participación porcentual negativa de -12,6 puntos en este caso se encontró por debajo del valor del PIB nacional en el mismo periodo el cual fue de -15,8 puntos. La dinámica del suceso también es ocasionado por el inicio de la Pandemia Covid-19 en Colombia, que en este caso en particular fue de los sectores más afectados gracias al cierre de aeropuertos a nivel nacional

2.1.1.4 Agentes que componen el sector

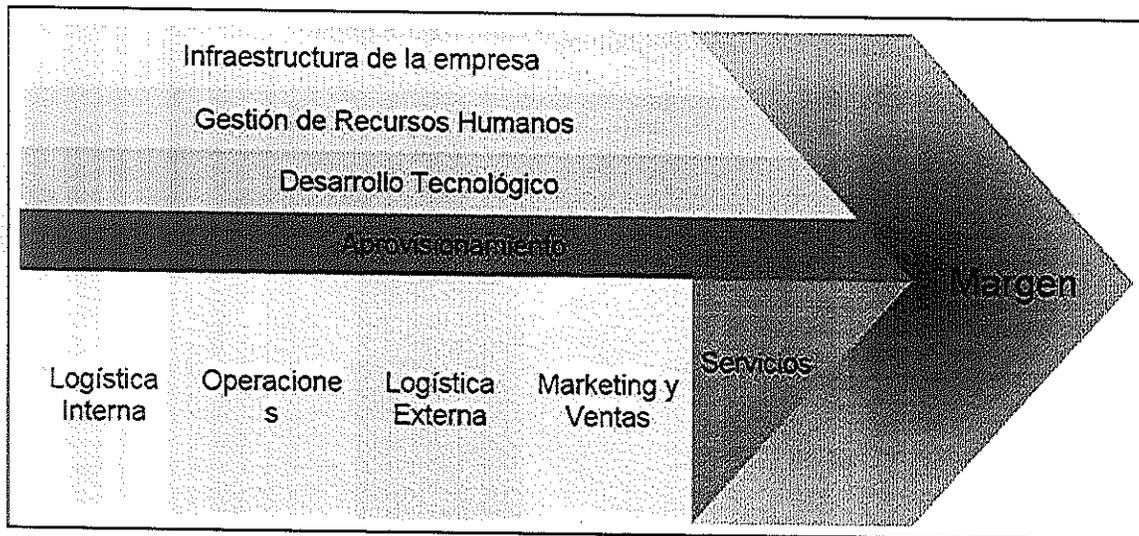
Los agentes están compuestos por el Ministerio del Trabajo, que autoriza a las empresas para prestar servicios temporales y por último se encuentran a los posibles consumidores de estos servicios, que pueden ser empresas tanto del ámbito privado como público.

2.1.1.5 Cadena de producción y distribución

Se determina en la producción que existen tres factores dentro de la economía, capital, trabajo y tierra, adicionalmente en economía actual también se agrega la variable tecnológica, que indican en los costos de producción.

La distribución es aquel conjunto de actividades, que se realizan desde que el producto ha sido elaborado por el fabricante hasta que ha sido comprado por el consumidor final, y que tiene por objeto precisamente hacer llegar el producto (bien o servicio) hasta el consumidor.

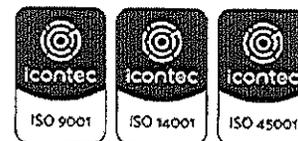
Ilustración 1. Cadena de Producción y Distribución



Fuente. (MICHEL, 1985)

El análisis de la cadena desagrega a la empresa en dos actividades fundamentales:

- Actividades VALOR: actividades físicas y/o tecnológicamente separables, cada una de las cuales incorpora parte del valor al producto final y representa parte del coste total.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- **MARGEN:** definido como la diferencia entre el valor y el coste totales de desempeñar todas las actividades denominadas como VALOR.

La construcción de la cadena se realiza a partir de la identificación de las actividades básicas de la empresa, distinguiendo entre:

Actividades primarias: Forman el ciclo productivo básico. Desde el punto de vista de la creación física, su venta y la asistencia postventa al cliente.

Actividades soporte: Sirven de apoyo para la realización de las actividades primarias y garantizan el normal funcionamiento de la empresa.

2.1.1.6 Tasa de Inflación

La inflación es un indicador que se mide en Colombia a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, cuyo objetivo es establecer la evolución del nivel de precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares colombianos respecto a un periodo de referencia o base.

Para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E es importante el análisis de la inflación de los bienes y servicios a contratar tanto en el corto y mediano plazo, teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en sus variaciones y año corrido, con el fin de efectuar una correcta estructuración de la oferta y así evitar desaciertos en los precios de los bienes y servicios que se vayan a contratar.

2.1.1.6.1 Índice de Precios al Consumidor

Este índice es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta (DANE, 2021). El IPC sirve principalmente para:

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En ese orden de ideas se presenta un resumen del IPC considerando los aspectos más relevantes de la inflación colombiana.

Tabla 3. Comportamiento del IPC 2014 - Diciembre de 2021 - Variaciones Porcentuales

Variaciones porcentuales del IPC en Colombia, Periodo 2014 - 2022									
Mes	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67
Febrero	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Marzo	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	
Abril	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	
Mayo	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	
Junio	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	
Julio	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	
Agosto	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	
Septiembre	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	
Octubre	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	
Noviembre	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,5	
Diciembre	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	
En año corrido	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	1,67⁶

Fuente. Creación Propia con datos del (DANE, 2021).

En términos generales el IPC en Colombia ha mostrado comportamientos estables en la inflación con un máximo en el año 2015 de 6,77% y un mínimo inflacionario presentado en el año 2020 con un 1,61% la cual es la más baja de la historia estadística que informa el DANE hasta el momento en inflación año corrido, en lo que respecta al año 2021 la inflación finalizó en 5,62% la cual se encuentra por encima de la meta inflacionaria del año (3%), demostrando un año con incrementos notables en los precios en algunos sectores. Para los inicios del año 2022 se tiene un mes de enero con un crecimiento porcentual de 1,67% se observa en el periodo 2014-2022 que el mes de enero de 2022 es que mayor incremento porcentual tiene, respecto a los otros eneros de anteriores años.

En lo corrido del año 2022, se tiene un mes de enero con una variación inflacionaria del 1,67% respecto al mes de diciembre.

Tabla 4. Comportamiento del IPC por Divisiones y Servicios 2021-2022.

(IPC) POR DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2021			
MES	Diciembre 2021	Enero 2022	Año corrido 2022
Total, IPC	0,73	1,67	1,67
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	2,08	3,79	3,79
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	0,78	0,72	0,72
Prendas De Vestir Y Calzado	-0,41	4,03	4,03
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,32	0,46	0,46
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	0,23	2,93	2,93
Salud	0,03	0,93	0,93
Transporte	0,86	1,85	1,85
Información Y Comunicación	-0,01	0,13	0,13

⁶ Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo, aplicado por el DANE.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Recreación Y Cultura	0,65	0,58	0,58
Educación	-0,15	0,00	0,00
Restaurantes Y Hoteles	1,04	2,40	2,40
Bienes Y Servicios Diversos	0,44	1,29	1,29

Fuente. (DANE, 2022)

Tabla Creación Propia.

DICIEMBRE 2021: En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,73% en comparación con noviembre de 2021, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,73%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,08%), Restaurantes y hoteles (1,04%), Transporte (0,86%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%). Por debajo se ubicaron: Recreación y cultura (0,65%), Bienes y servicios diversos (0,44%), Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles (0,32%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), salud (0,03%), información y comunicaciones (-0,01%), Educación (-0,15%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,41%). (DANE, 2022).

ENERO 2022: En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 1,67% en comparación con diciembre de 2021, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,67%): Prendas de vestir y calzado (4,03%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,93%), Restaurantes y hoteles (2,40%) y Transporte (1,85%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,29%), Salud (0,93%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,72%), Recreación y cultura (0,58%), Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles (0,46%), Información y comunicación (0,13%), y, por último, Educación (0,00%) (DANE, 2022).

Tabla 5. IPC. Variación mensual, año corrido y anual. Total IPC (2013 - 2022). Enero 2022.

IPC. Variación mensual, año corrido y anual. Total IPC (2013 - 2022). Enero 2022			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2013	0,30	0,30	2,00
2014	0,49	0,49	2,13
2015	0,64	0,64	3,82
2016	1,29	1,29	7,45
2017	1,02	1,02	5,47
2018	0,63	0,63	3,68
2019	0,60	0,60	3,15
2020	0,42	0,42	3,62
2021	0,41	0,41	1,60
2022	1,67	1,67	6,94

Fuente. (DANE, 2022)

Tabla Creación Propia.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2.1.2 Contexto técnico

2.1.2.1 Objeto estudio del sector

Contratar la prestación de servicios para atender novedades como vacaciones, incapacidades, permisos y licencias del personal de planta permanente y temporal, como de labores ocasionales, accidentales o transitorias igualmente para atender los incrementos en la prestación de servicios de las diferentes áreas del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

2.1.2.2 Codificación de bienes y servicios UNSPSC

El siguiente proyecto de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el nivel, como se indica:

Tabla 6. Codificación de bienes y servicios UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	20
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de recursos humanos

Con las siguientes características técnicas:

Tabla 7. Características técnicas del proceso

No.	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	80111620	MEDICO ESPECIALISTA	Personal
2		AUXILIAR DE ENFERMERÍA	
3		TÉCNICO CITO HISTOLOGÍA	
4		BACTERIÓLOGO	
5		PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	
6		CAMILLERO	
7		MEDICO GENERAL	
8		SECRETARIA CLÍNICA	
9		INSTRUMENTADOR	
10		AUXILIAR DE SERVICIO FARMACÉUTICO (regente de farmacia)	
11		AUXILIAR GASES MEDICINALES	
12		QUÍMICO FARMACÉUTICO	
13		NUTRICIONISTA	
14		TERAPEUTA RESPIRATORIA	
15		TECNÓLOGO RADIOLOGÍA	
16		TÉCNICO EN RADIOTERAPIA	
17		AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ATENCION AL USUARIO)	





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (AUDITORIA MEDICA)
19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ayudas diagnósticas)
20	TECNICO ADMINISTRATIVO (FACTURACION)
21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FACTURACION)
22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CARTERA)
23	PROFESIONAL UNIVERSITARIO COSTOS
24	PROFESIONAL UNIVERSITARIO FACTURACION
25	PSICOLOGO
26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (SISTEMAS)
27	PROFESIONAL SISTEMAS
28	TECNICO SISTEMAS
29	ABOGADO
30	ABOGADO ESPECIALISTA
31	ABOGADO CARTERA
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA
33	COMUNICADOR SOCIAL
34	ARQUITECTO
35	INGENIERO ELECTRONICO
36	INGENIERO INDUSTRIAL
37	TECNICO DE GESTION AMBIENTAL
38	TECNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO
39	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TALENTO HUMANO)
40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TALENTO HUMANO
41	ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA
42	TECNICO EMERGENCIAS Y DESASTRES
43	CONDUCTOR/AUXILIAR SERVICIOS GENERALES

2.1.2.3 Plazo

Hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.1.2.4 Permiso o licencias

- Licencia otorgada por el Ministerio del Trabajo para poder prestar servicios temporales.

2.1.2.5 Personal Idóneo para el servicio

El personal de la empresa que preste los servicios temporales deberá tener las siguientes características⁷:

Tabla 8. Perfiles a contratar

PERFILES A CONTRATAR		
PERFIL	ESTUDIOS	EXPERIENCIA

⁷ Esta características fueron suministradas por la Oficina de Talento Humano del HUDN





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

MEDICO ESPECIALISTA	Título profesional en Medicina del núcleo básico de conocimiento en Medicina, título de postgrado en áreas relacionadas con las actividades a realizar, matrícula o tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley y Registro Médico	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Título de auxiliar de enfermería de Institución debidamente reconocida ante el ICFES. Curso Reanimación de Soporte Vital Básico. Inscripción en Rethus	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
TÉCNICO CITO HISTOLOGÍA	Título de técnico o tecnólogo en histotecnólogo o citotecnólogo. Inscripción en Rethus	12 meses, relacionada con el objeto del contrato.
BACTERIÓLOGO	Título de Bacterióloga de Institución debidamente reconocida ante el ICFES. Inscripción en Rethus	12 meses, relacionada con el objeto del contrato.
PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	Título de Enfermería de Institución debidamente reconocida ante el ICFES. Curso de Soporte Vital Avanzado vigente. Inscripción en Rethus	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
CAMILLERO	Título de Bachiller	Mínimo 1 año de experiencia relacionada a objeto contractual
MEDICO GENERAL	Título de Médico de Institución debidamente reconocida ante el ICFES. Curso de Soporte Vital Avanzado vigente, tarjeta profesional y experiencia o conocimiento en el manejo de pacientes. Inscripción en Rethus	Mínimo 1 año de experiencia relacionada a objeto contractual
SECRETARIA CLÍNICA	Título de Bachiller	Mínimo 1 año de experiencia relacionada a objeto contractual
INSTRUMENTADOR	Título de instrumentador de Institución debidamente reconocida ante el ICFES. Curso de Soporte Vital Avanzado vigente. Inscripción en Rethus	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
AUXILIAR DE SERVICIO FARMACÉUTICO (regente de farmacia)	Título de Regente de farmacia con Inscripción en Rethus	12 meses como Auxiliar y/o técnico de Servicio Farmacéutico y/o en Central de Mezclas, Certificada en Buenas Prácticas de Manufactura por INVIMA.
AUXILIAR GASES MEDICINALES	Bachilleres con amplia experiencia en Gases, Técnicos Industriales y/o Regentes de Farmacia con Inscripción en Rethus	12 meses, relacionada con el objeto del contrato.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

QUÍMICO FARMACÉUTICO	Título de Químico Farmacéutico con Tarjeta profesional. Inscripción en Rethus	12 meses, relacionada con el objeto del contrato.
NUTRICIONISTA	Título de Nutricionista Dietista. Inscripción en Rethus	12 meses, relacionada con el objeto del contrato.
TERAPEUTA RESPIRATORIA	Título fisioterapeuta y/o terapeuta respiratorio, de Institución debidamente reconocida ante el ICFES. Inscripción en Rethus	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
TECNÓLOGO RADIOLOGÍA	Título de Tecnólogo en Radiología Médica de Institución debidamente reconocida ante el ICFES. Inscripción en Rethus	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
TÉCNICO EN RADIOTERAPIA	Título de Tecnólogo en Radioterapia de Institución debidamente reconocida ante el ICFES. Inscripción en Rethus	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ATENCIÓN AL USUARIO)	Bachiller académico con curso de asistente de enfermería	Relacionada con el objeto a contratar de 6 meses
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (AUDITORIA MEDICA)	Bachiller técnico o académico.	Mínima de 12 meses en auxiliar en auditoría o cargos relacionados con las actividades del objeto contractual.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ayudas diagnósticas)	Título de Bachiller académico	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
TECNICO ADMINISTRATIVO (FACTURACION)	Técnico en programación de sistemas	Mínimo de 2 años de experiencia en sistemas de información.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FACTURACION)	Bachiller con conocimientos en la normatividad vigente, trámite administrativo de facturación y presentación de cuenta a las EAPB	Relacionada con el objeto a contratar de 6 meses
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CARTERA)	Conocimiento básicos de office y archivo, formación técnica o profesional en áreas administrativas o contables.	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO COSTOS	Ingeniero de Sistemas- Profesional en áreas administrativas	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FACTURACION	Profesional Universitario con conocimientos en la normatividad vigente	2 años de experiencia
PSICOLOGO	Título de Psicología de Institución debidamente reconocida ante el ICFES.	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO (SISTEMAS)	Ingeniero y/o Técnico y/o Auxiliar en Sistemas, Electrónica y/o Telecomunicaciones.	Mínimo de 3 meses en: soporte, manejo o atención en actividades relacionadas con sistemas de información.
PROFESIONAL SISTEMAS	Ingeniero de Sistemas.	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
TECNICO SISTEMAS	Ingeniero y/o Técnico en Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o de Sistemas, o Licenciado en Informática.	Relacionada con el objeto a contratar de 6 meses
ABOGADO	Título de Abogado (a)	12 meses de experiencia como abogado (a).
ABOGADO ESPECIALISTA	Abogado Profesional Especializado	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
ABOGADO CARTERA	Profesional Abogado Titulado. Especialista	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA	Bachiller	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
COMUNICADOR SOCIAL	Título profesional como comunicador social	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
ARQUITECTO	Título profesional como arquitecto	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
INGENIERO ELECTRONICO	Título profesional como ingeniero electrónico	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
INGENIERO INDUSTRIAL	Título profesional como ingeniero industrial	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
TECNICO DE GESTION AMBIENTAL	Técnico Ambiental	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
TECNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO	Título profesional Ingeniero Biomédico, bioingeniero, electrónico con tarjeta profesional y registro INVIMA	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TALENTO HUMANO)	Profesional en áreas económicas y administrativas	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO TALENTO HUMANO	Bachiller académico con curso en ofimática básica	6 meses de experiencia





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA	Profesional en área de la salud o afines; Especialización en Epidemiología	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
TECNICO EMERGENCIAS Y DESASTRES	Tecnólogo o profesional con licencia en salud ocupacional vigente.	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.
CONDUCTOR/AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Bachiller	Relacionada a objeto contractual mínima de (1) un año.

FUENTE. Oficina de Talento Humano HUDN

Nota: El número total de las horas, perfiles, servicios o personal requeridos podrá aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades de la Empresa siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestal requerida.

- El valor de honorarios debe regirse con base en la Resolución No. 2722 de 2021 o en el acto administrativo que la modifique, sin embargo los supervisores con base en justificaciones técnicas podrán sugerir a la Gerencia modificación en el valor de los honorarios.

VERIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA. El adjudicatario del contrato deberá garantizar que el personal contratado cumpla con los requisitos y perfiles señalados en el estudio previo, lo cual podrá ser verificado por el HUDN en cualquier momento, lo cual se hará con la presentación de las hojas de vida con sus respectivos soportes.

2.1.2.6 Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

Conforme a lo establecido en los Artículos 4° y 7° de la ley 1150 del año 2007, Art. 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 17 del Decreto 1510 de 2013 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 39 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)⁸ los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución, la liquidación del contrato y el vencimiento de las garantías.

Para efectos de la valoración del riesgo se procedió a utilizar la tabla de valoración establecida por Colombia Compra Eficiente. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E estima como riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, los siguientes:

⁸ Véase en:

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Tabla 9. Matriz de Riesgos

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables.	Quando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el Hospital reconocerá un reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia.	Quando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación y/o depreciación que afecte la parte económica del contrato.		X
3	Fallas en la calidad de los bienes, obras o servicios.	Quando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X
4	Riesgo de suspensión del contrato.	Quando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación de este. Será responsabilidad total de Hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	X	
5	Riesgo humano por accidente	Quando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del bien, obra o servicio será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2.1.2.7 Garantías que la entidad contempla exigir en el proceso de selección

Conforme a lo establecido en el artículo 7° de la ley 1150 del año 2007, y El artículo 2.2.1.2.1.5.4 de Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 87 del Decreto 1510 de 2013, establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, en virtud de lo anterior, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, determina exigir Garantía Única ante una entidad bancaria o compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera en la cual conste como beneficiario EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E; dicha garantía debe tener el siguiente amparo.

Una vez revisados los antecedentes de contratación del HUND relacionados con el objeto contractual actual, se recomienda, para el nuevo proceso que el futuro contratista deba para la ejecución expedir la siguiente garantía:

A. Garantía de seriedad de la oferta

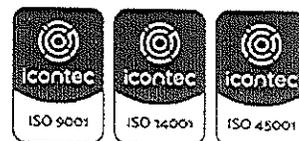
El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Las características de las garantías son las siguientes:

Tabla 10. Garantía de Seriedad de la Oferta

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurados	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

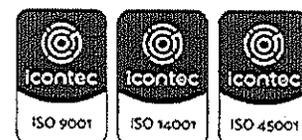
	<ul style="list-style-type: none"> • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
<p>Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.</p> <p>La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de esta, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.</p>	

B. Garantía de cumplimiento

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Tabla 11. Garantía de Cumplimiento y Amparos

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos, vigencia y valores asegurados	<p>a. Cumplimiento del Contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración de este y seis (6) meses más.</p> <p>b. Calidad del Servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y sus adicciones, cuya vigencia será por el término de duración de este contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.</p> <p>c. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: El cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.</p>





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

<p>Tomador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
<p>Información necesaria dentro de la póliza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

C. Responsabilidad civil extracontractual

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Tabla 12. Responsabilidad civil extracontractual

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y

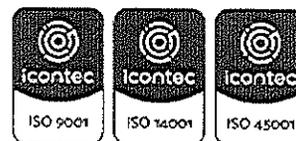
CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

	<p>Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Trescientos (300) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos	<p>Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cobertura básica de predios, labores y operaciones Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas. Cobertura expresa de amparo patronal. Responsabilidad Civil Cruzada. Gasto Médicos Inmediatos Vehículos propios y no propios.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista <p>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</p>





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

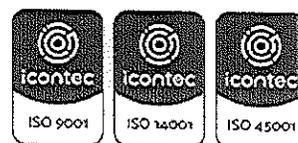
2.1.3 Contexto regulatorio

- Que el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.
- Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019, Por medio del cual se adopta el Estatuto Contractual para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. modificado mediante Acuerdos No. 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2020.
- Resolución No. 2945 del 7 de noviembre de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., modificada mediante Resolución No. 3427 del 31 de diciembre de 2019, Resolución No. 0986 del 4 de mayo de 2020, Resolución No. 1574 del 23 de julio de 2020.
- Decreto 780 del 6 de mayo de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- Resolución No. 3273 del 6 de diciembre de 2019, por la cual se crea el grupo de trabajo y se asignan funciones.
- Guía G-EES-02 - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.
- Artículo 2.2.6.5.2 del decreto 1072 de 2015 que reglamente a las empresas de servicios temporales.
- Resolución No. 2722 de 2021.

2.2 Estudio de la oferta

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E en pro de satisfacer la necesidad actual, realizo una delimitación de empresas que posiblemente puedan ofertar al hospital los servicios temporales. Para ello hay que tener en cuenta las empresas habilitadas por el Ministerio del Trabajo para prestar los servicios temporales, y segundo las empresas habilitadas en el Departamento de Nariño, ya que el requerimiento de las áreas de Talento Humano y la Subgerencia de Prestación de Servicios del HUDN manifiestan la necesidad de que la empresa que preste los servicios sea del Departamento, todo en vías de generar requerimientos y que estos se cumplan de la manera más rápida posible, conjunto a ello se busca incentivar la industria y el trabajo local, ya que al ser la empresa de Nariño, se influye a

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

que el personal también sea nariñense por lo que contribuye al crecimiento laboral del departamento.

2.2.1 ¿Quién vende?

En esta ocasión las empresas que prestan los servicios temporales son las habilitadas por el Ministerio del Trabajo y teniendo en cuenta los requerimientos de las áreas solicitantes, la empresa debe ser del Departamento de Nariño, en ese orden de ideas se tiene las siguientes:

Tabla 13. Empresas Habilitadas Por El Mintrabajo Para Prestar Servicios Temporales

EMPRESAS HABILITADAS POR EL MINTRABAJO PARA PRESTAR SS TEMPORALES					
Razón Social	NIT o CC	Teléfono de Contacto	Dirección	Correo Electrónico	Actividad Económica
ADGESTHAL EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	900499076 -6	7375792 3136573777 3156425202	PASTO / NARIÑO	adgesthalsas@gmail.com	8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
ASISTIR	800241682 -9	7314372 7314372	PASTO / NARIÑO	asistir-atiempo@outlook.com	7820 Actividades de empresas de servicios temporales
COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES LIMITADA	814002905 -2	7317636 5581458 3175837066		solmery33@hotmail.com	7820 Actividades de empresas de servicios temporales 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 7830 Otras actividades de provisión de talento humano
DIIEZ SAS	900571603 -5	7225191 3163362610	PASTO / NARIÑO	diiezsas@hotmail.com	8121 Limpieza general Interior de edificios 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 7830 Otras actividades de provisión de talento humano 8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
AVANTI EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	901235769 -2	3007849511	PASTO / NARIÑO	avantiserviciostemporales@gmail.com	7820 Actividades de empresas de servicios temporales
ADMINISTRADORA DE TALENTO HUMANO SAS ADMITHEL SAS	814004166 -5	7312103 7361155 3176578121	PASTO / NARIÑO	admithel.itda@yahoo.com.mx	7820 Actividades de empresas de servicios temporales 8551 Formación para el trabajo 8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones 6499 Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.
ORGANIZACION KS LTDA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES	900427313 -9	5241878 3168759436	PASTO / NARIÑO	coordinación.ks@outlook.com	7830 Otras actividades de provisión de talento humano

Se adjunta correos del Ministerio del Trabajo, los cuales enviaron la información que aquí se consolida.

2.2.2 Ofertas por Histórico del HUDN

En este caso, las áreas requirentes de la necesidad; Oficina de Talento Humano y Subgerencia de Prestación de Servicios del HUDN, presentan un presupuesto sobre los estimados de años pasados y según los honorarios presentes para este 2022, así obtienen el presupuesto total a partir de una proyección de necesidades empresa servicios temporales, se adjunta proyección a este estudio.

⁹ Esta empresa hizo un traslado de domicilio y ya no está ubicada en el Departamento de Nariño.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Para dicho cálculo las áreas requirentes dividen en tres la necesidad de servicios temporales:

- VACACIONES PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL - PROYECCION 2022
- INCAPACIDADES PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL - PROYECCION 2022
- PROYECCION INCREMENTO PRODUCCION 2022

Sobre estas variables las áreas (Oficina de Talento Humano y Subgerencia de Prestación de Servicios) establecen las proyecciones de los servicios que se necesitaran:

Tabla 14. Vacaciones Personal De Planta Permanente Y Temporal - Proyección 2022

VACACIONES PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL - PROYECCION 2022						
CARGO	DIAS	VALOR DIA (\$)	VALOR TOTAL (\$)	VALOR TOTAL MES (\$)	VALOR PROYECTADO ANUAL (\$)	RUBRO
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	210	46.883	9.845.430	984.543,0	8.860.887,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADTIVOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1020	46.886	47.823.720	4.782.372,0	43.041.348,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADTIVOS
ASESOR	10	183.333	1.833.330	183.333,0	1.649.997,0	HONORARIOS ADTIVOS
CONDUCTOR	60	46.883	2.812.980	281.298,0	2.531.682,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADTIVOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	65	93.600	6.084.000	608.400,0	5.475.600,0	HONORARIOS ADTIVOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	20	121.333	2.426.660	242.666,0	2.183.994,0	HONORARIOS ADTIVOS
TECNICO ADMINISTRATIVO	25	69.333	1.733.325	173.332,5	1.559.992,5	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADTIVOS
TECNICO OPERTIVO	30	86.667	2.600.010	260.001,0	2.340.009,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADTIVOS
TESORERO	10	93.600	936.000	93.600,0	842.400,0	HONORARIOS ADTIVOS
SECRETARIA EJECUTIVA	22	46.887	1.031.514	103.151,4	928.362,6	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADTIVOS
SUBGERENTE	10	266.667	2.666.670	266.667,0	2.400.003,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
AUXILIAR AREA SALUD	5100	52.867	269.621.700	26.962.170,0	242.659.530,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES
ENFERMERA	1050	99.660	104.643.000	10.464.300,0	94.178.700,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
MEDICO	574	169.834	97.484.716	9.748.471,6	87.736.244,4	HONORARIOS ASISTENCIAL





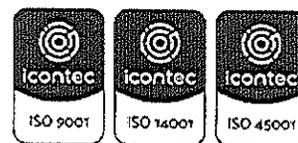
¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

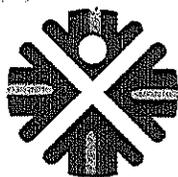
MEDICO ESPECIALISTA 8 HR	720	400.000	288.000.000	28.800.000,0	259.200.000,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
MEDICO ESPECIALISTA 4 HR	200	400.000	80.000.000	8.000.000,0	72.000.000,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
ODONTOLOGO	21	400.000	8.400.000	840.000,0	7.560.000,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	900	99.660	89.694.000	8.969.400,0	80.724.600,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	120	121.333	14.559.960	1.455.996,0	13.103.964,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
TECNICO AREA SALUD	350	74.186	25.965.100	2.596.510,0	23.368.590,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES
SECRETARIA	120	52.866	6.343.920	634.392,0	5.709.528,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADTIVOS
SUBTOTAL	10637		1.064.506.035		958.055.431,5	

Según los cálculos aportados por las áreas de Oficina de Talento Humano y Subgerencia de Prestación de Servicios del HUDN respecto a los servicios temporales que se tienen que contratar por concepto de VACACIONES PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL es de \$958.055.431,5 para el año 2022.

Tabla 15. Incapacidades Personal De Planta Permanente Y Temporal - Proyección 2022

INCAPACIDADES PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL - PROYECCION 2022						
CARGO	DIAS	VALOR DIA (\$)	VALOR TOTAL (\$)	VALOR TOTAL MES (\$)	VALOR PROYECTADO ANUAL (\$)	RUBRO
ASESOR	6	183.333	1.099.998	109.999,8	989.998,2	HONORARIOS ADTIVOS
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	26	266.667	6.933.342	693.334,2	6.240.007,8	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADTIVOS
TECNICO ADMINISTRATIVO	70	69.333	4.853.310	485.331,0	4.367.979,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADTIVOS
SECRETARIA EJECUTIVA	10	52.866	528.660	52.866,0	475.794,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADTIVOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	93.600	468.000	46.800,0	421.200,0	HONORARIOS ADTIVOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	178	46.886	8.345.708	834.570,8	7.511.137,2	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADTIVOS
TECNICO OPERATIVO	9	86.667	780.003	78.000,3	702.002,7	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADTIVOS





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	315	266.667	84.000.105	8.400.010,5	75.600.094,5	HONORARIOS ASISTENCIAL
AUXILIAR AREA SALUD	2600	52.867	137.454.200	13.745.420,0	123.708.780,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES
ENFERMERA	625	99.660	62.287.500	6.228.750,0	56.058.750,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
MEDICO GENERAL	724	169.834	122.959.816	12.295.981,6	110.663.834,4	HONORARIOS ASISTENCIAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	830	93.600	77.688.000	7.768.800,0	69.919.200,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
TECNICO AREA SALUD	128	74.186	9.495.808	949.580,8	8.546.227,2	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES
PROFESIONAL SERVICIOS SOCIAL OBLIGATORIO	20	99.660	1.993.200	199.320,0	1.793.880,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
SECRETARIA	54	52.866	2.854.764	285.476,4	2.569.287,6	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES
SUBTOTAL	5600				469.568.172,6	

Según los cálculos aportados por las áreas de Oficina de Talento Humano y Subgerencia de Prestación de Servicios del HUDN respecto a los servicios temporales que se tienen que contratar por concepto de INCAPACIDADES PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL es de \$469.568.172,6 para el año 2022.

Tabla 16. Proyección Incremento Producción 2022

PROYECCION INCREMENTO PRODUCCION 2022				
CARGO	DIAS	VALOR DIA (\$)	VALOR PROYECTADO ANUAL (\$)	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	50	46.886,0	2.344.300,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADTIVOS
AUXILIAR AREA SALUD	1652	52.867,0	87.336.284,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES
ENFERMERA	750	99.660,0	74.745.000,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
MEDICO GENERAL	300	169.834,0	50.950.200,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
BACTERIOLOGO	85	101.439,9	8.622.394,3	HONORARIOS ASISTENCIAL
INSTRUMENTADOR QUIRURGICO	150	93.600,0	14.040.000,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
SECRETARIA CLINICA	120	46.883,4	5.626.008,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADTIVOS
TERAPEUTA RESPIRATORIO	170	99.660,0	16.942.200,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
MEDICO ESPECIALISTA	300	400.000,0	120.000.000,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
SUBTOTAL			380.606.386,3	

Según los cálculos aportados por las áreas de Oficina de Talento Humano y Subgerencia de Prestación de Servicios del HUDN respecto a los servicios temporales que se tienen que





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

contratar por concepto de PROYECCION INCREMENTO PRODUCCION es de \$380.606.386,3 para el año 2022.

Teniendo en cuenta las tres variables evaluadas por las áreas de Oficina de Talento Humano y Subgerencia de Prestación de Servicios del HUDN se tiene el siguiente presupuesto:

Tabla 17. Consolidado Proyecciones 2022

CONCEPTO	VALOR
VACACIONES PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL - PROYECCION 2022	\$ 958.055.431,50
INCAPACIDADES PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL - PROYECCION 2022	\$ 469.568.172,60
PROYECCION INCREMENTO PRODUCCION 2022	\$ 380.606.386,33
TOTAL	\$ 1.808.229.990,43

Así se obtiene un presupuesto proyectado para el año 2022, que según las áreas de Oficina de Talento Humano y Subgerencia de Prestación de Servicios del HUDN contemplan un periodo de 09 meses, es decir desde abril hasta diciembre de 2022.

Por cuestiones contables, en el presupuesto discriminado se aproximara a números enteros los valores de cada variable y así obtener un presupuesto definitivo.

Hay que tener en cuenta que para términos de evaluación, en la etapa de selección se aconseja tener en cuenta un porcentaje de administración, el cual no podrá ser mayor al 7%, esto en relación en relación a lo estipulado en el Art. 2. Del Estatuto Contractual (Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019) el cual reza sobre los principios orientadores en la celebración de contratos y más específicamente, el principio de economía. Y especialmente por la inflación del Subgrupo de "Servicios Para Pacientes Externos¹⁰" según la clasificación COICOP que para el mes de Enero de 2022 obtuvo una inflación por concepto anual de 3,65%, adicional a la inflación también se tuvo en cuenta el incremento implícito que realizan los contratistas por pago de Estampillas, las cuales representan el 4,5% del valor total del contrato, teniendo así un resultado de 7,15%, el cual se aproximó a número entero 7%.

Este cálculo de porcentaje de administración obedece a la realidad del sector y de los aspectos internos del HUDN al contratar.

2.2.2.1 Presupuesto discriminado

Tabla 18. Presupuesto discriminado de la necesidad

¹⁰ En este subgrupo se registrarán todos los servicios médicos, dentales y paramédicos prestados a pacientes por médicos, dentistas, profesionales paramédicos y auxiliares de servicios médicos. Se incluyen también los medicamentos, prótesis, aparatos y material terapéutico y otros productos, proporcionados a los pacientes por practicantes y auxiliares.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

CONCEPTO	PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN	VALOR
VACACIONES PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL - PROYECCION 2022	7%	\$ 958.055.431
INCAPACIDADES PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL - PROYECCION 2022		\$ 469.568.173
PROYECCION INCREMENTO PRODUCCION 2022		\$ 380.606.386
TOTAL		\$ 1.808.229.990

En tal sentido el valor máximo para poder dar cumplimiento al objeto contractual: Contratar la prestación de servicios para atender novedades como vacaciones, incapacidades, permisos y licencias del personal de planta permanente y temporal, como de labores ocasionales, accidentales o transitorias igualmente para atender los incrementos en la prestación de servicios de las diferentes áreas del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E es de **MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$1.808.229.990)** valor aproximado, sin tener en cuenta los decimales de las proyecciones presentadas en los subtotales y teniendo como referencia los valores aportados por las áreas requirentes.

2.3 Estudio de la demanda

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, identificó los procesos de contratación adelantados tanto a nivel local, regional y nacional, a fin de analizar procesos con objetos contractuales similares.

2.3.1 Antecedentes contractuales del HUDN

Se presentan los siguientes procesos que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E ha realizado en los últimos años, dando unas lecciones aprendidas.

Tabla 19. Antecedentes contractuales del HUDN.

CONTRATO No.	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR DE CONTRATO	FORMA DE PAGO DIAS	GARANTIAS	ruta PROCESO SECOP
0032CD2020	Contratación Directa	Prestación de Servicios	SISTEMA DE UBICACIÓN AUTOMÁTICO SAMONSE SAS	\$211.000.000	Pagos parciales y un pago final	De cumplimiento, de calidad del servicio, pago de salarios y responsabilidad civil extracontractual	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10932269
0027CD2020	Contratación Directa	Prestación de Servicios	ADGESTHAL EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	\$551.999.940	Pagos parciales y un pago final	De cumplimiento, de calidad del servicio, pago de salarios y responsabilidad civil extracontractual	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10922359
541CDPS2021	Contratación Directa	Prestación de Servicios	ADGESTHAL EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES	\$2.434.284.945	Pagos parciales y un pago final	De cumplimiento, de calidad del servicio, pago de salarios y responsabilidad civil extracontractual	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11715913

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

541CDPS 2021	Contratación Directa	Prestación de Servicios	ADGESTHAL EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES	\$2.434.284,94 5	Pagos parciales y un pago final	De cumplimiento, de calidad del servicio, pago de salarios y responsabilidad civil extracontractual	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11715913
-----------------	----------------------	-------------------------	--	---------------------	---------------------------------------	---	---

2.3.2 Antecedentes contractuales de otras entidades

En este apartado se presentan los antecedentes similares al actual objeto contractual de otras entidades diferentes al HUDN tanto a nivel local, regional y nacional. Para ello se revisaron las bases de datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública en sus dos plataformas SECOP I & SECOP II.

Tabla 20. Antecedentes contractuales de otras entidades.

Año del Contrato	Nombre de la Entidad	Tipo De Contrato	Detalle del Objeto Para Contratar	Raz Social Contratista	Valor Contrato con Adiciones	Ruta Proceso en SECOP I
2014	CUNDINAMA RCA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS SOACHA	Suministro	CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE APOYO EN SALUD Y ADMINISTRATIVO QUE REQUIERA LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA CUNDINAMARCA	SOLUCIONES GESTIÓN TALENTO HUMANO SAS	\$ 1.890.602.768	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-4-3930277
2015	QUINDÍO ESE RED SALUD ARMENIA ARMENIA	Prestación de Servicios	Contratar los servicios en el área asistencial para que desarrollen actividades de carácter esencial y de complementariedad conservando la integralidad del Modelo de atención del Portafolio de la ESE coadyuvando al cumplimiento de la misión visión y políticas de calidad institucional que garantice los fines de la empresa para lo cual la Empresa de servicios temporales EST suministrara el personal en misión debidamente certificado y capacitado en diversas disciplinas del área de la salud con formación académica en niveles como profesional tecnólogo técnico o auxiliar con una cobertura del servicio lunes a domingo y festivos en jornada laboral ordinario o en turnos con disponibilidad de 24 horas al día de acuerdo a los horarios y horas de servicio requeridas por Red Salud Armenia ESE Hacen parte del objeto contractual y sus correspondientes obligaciones las características técnicas de los servicios requeridos por la entidad	TEMPORALME NTE SAS	\$ 1.696.839.963	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-4-3441494
2015	CUNDINAMA RCA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS SOACHA	Prestación de Servicios	CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA LA VINCULACIÓN DE PERSONAL QUE SE ENCUENTRAN EN LA ACTUALIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES MISIONALES EN LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	SET LABORAL SAS	\$ 1.444.139.609	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-4-4137608
2017	BOLÍVAR ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	Suministro	CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES QUE ENVÍE LOS TRABAJADORES EN MISIÓN QUE REQUIERA LA ESE HLCI PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD DE URGENCIAS SALUD ORAL Y CONSULTA EXTERNA A EJECUTARSE EN LOS CENTROS DE SALUD CON CAMA CENTRO DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD QUE COMPONEN LA ESE HLCI	KONEKTA TEMPORAL LTDA	\$ 14.556.239.478	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-6465488
2017	CUNDINAMA RCA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS SOACHA	Prestación de Servicios	CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DEL PERSONAL NECESARIO PARA EJECUTAR PROCESOS MISIONALES DE CARÁCTER PROFESIONAL TÉCNICO Y AUXILIAR DE APOYO EN SALUD Y ADMINISTRATIVO PARA LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	SET LABORAL SAS	\$ 8.504.795.652	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-6028628





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2017	BOLÍVAR ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	Suministro	CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES QUE ENVÍE LOS TRABAJADORES EN MISIÓN QUE REQUIERA LA ESE HLCI PARA CUBRIMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD DE URGENCIA SALUD ORAL Y CONSULTA EXTERNA A EJECUTARSE EN LOS CENTROS DE SALUD CON CAMA CENTRO DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD QUE COMPONEN LA ESE HLCI	COLTEMPORA SA	\$ 2.041.302.783	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-6508352
2017	BOLÍVAR ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	Suministro	CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES QUE ENVÍE DE LOS TRABAJADORES EN MISIÓN QUE REQUIERA LA ESE HLCI PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PUBLICA PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE ACUERDO AL PLAN DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA CONFORME AL CONVENIO CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DADIS A EJECUTARSE EN LOS BARRIOS DE LAS TRES LOCALIDADES QUE CONFORMAN LA CIUDAD DE CARTAGENA DTY C	KONEKTA TEMPORAL LTDA	\$ 1.539.564.640	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-6947560
2018	BOLÍVAR ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	Prestación de Servicios	CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES QUE ENVÍE LOS TRABAJADORES EN MISIÓN QUE REQUIERA LA ESE HLCI PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD DE URGENCIAS SALUD ORAL Y CONSULTA EXTERNA A EJECUTARSE EN LOS CENTROS DE SALUD CON CAMA CENTRO DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD QUE COMPONEN LA ESE HLCI	KONEKTA TEMPORAL LTDA	\$ 28.520.506.257	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-8165508
2018	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	Prestación de Servicios	LA EST Se obliga a Prestar los servicios de empresa de servicios temporales y suministrar el personal en misión que requiera la EMPRESA USUARIA para el normal desarrollo de las actividades de esta última en los eventos previstos en el artículo 77 de la Ley 50 de 1990 y demás normas que la modifiquen adicionen o complementen esto es A Cuando se trate de las labores ocasionales accldentales o transitorias a que se refiere el artículo 6 del Código Sustantivo del Trabajo B Cuando se requiere reemplazar personal en vacaciones en uso de licencia en incapacidad por enfermedad y maternidad C Para atender incrementos en la producción el transporte las ventas de productos o mercancías y los períodos estacionales o de cosechas y en la prestación de servicios en general por un término de seis 6 meses prorrogables hasta por seis 6 meses más PARÁGRAFO PRIMERO La labor a cargo del trabajador en misión se llevará a cabo en las dependencias o establecimientos de la EMPRESA USUA	AHORA SAS	\$ 4.655.897.526	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-8455562
2018	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	Obra	LA EST Se obliga a Prestar los servicios de empresa de servicios temporales y suministrar el personal en misión que requiera la EMPRESA USUARIA para el normal desarrollo de las actividades de esta última en los eventos previstos en el artículo 77 de la Ley 50 de 1990 y demás normas que la modifiquen adicionen o complementen esto es A Cuando se trate de las labores ocasionales accldentales o transitorias a que se refiere el artículo 6 del Código Sustantivo del Trabajo B Cuando se requiere reemplazar personal en vacaciones en uso de licencia en incapacidad por enfermedad y maternidad Para atender incrementos en la producción el transporte las ventas de productos o mercancías y los períodos estacionales o de cosechas y en la prestación de servicios en general por un término de seis 6 meses prorrogables hasta por seis 6 meses más	AHORA SAS	\$ 2.142.771.450	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-8230436
2019	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	Prestación de Servicios	LA EST Se obliga a Prestar los servicios de empresa de servicios temporales y suministrar el personal en misión que requiera la EMPRESA USUARIA para el normal desarrollo de las actividades de esta última en los eventos previstos en el artículo 77 de la Ley 50 de 1990 y demás normas que la modifiquen adicionen o complementen esto es 1 Cuando se trate de las labores ocasionales accldentales o transitorias a que se refiere el artículo 6 del Código Sustantivo del Trabajo 2 Cuando se requiere	AHORA SAS	\$ 4.662.468.085	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9773633

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

			reemplazar personal en vacaciones en uso de licencia en incapacidad por enfermedad y maternidad 3 Para atender incrementos en la producción el transporte las ventas de productos o mercancías y los períodos estacionales o de cosechas y en la prestación de servicios en general por un término de seis 6 meses prorrogables hasta por seis 6 meses más PARÁGRAFO PRIMERO La labor a cargo del trabajador en misión se llevará a cabo en las dependencias o establecimientos de la EMPRESA USUA			
2019	RISARALDA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL MISTRATÓ	Prestación de Servicios	LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES CONSTRUYENDO SAS ATENDERÁ A TRAVÉS DE SUS TRABAJADORES Y EMPLEADOS EN MISIÓN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE SALUD QUE SE ADELANTAN EN LA ESE MISTRATÓ Y QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL MACROPROCESO ASISTENCIAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS SERVICIOS GENERALES LAVANDERÍA Y VIGILANCIA	EMPRESA DE EMPLEOS TEMPORALES CONSTRUYEN DO SAS	\$ 1.060.294.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-8825296
2020	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	Prestación de Servicios	LA EST Se obliga a prestar los servicios de empresa de servicios temporales y suministrar el personal en misión que requiera la EMPRESA USUARIA para el normal desarrollo de las actividades de esta última en los eventos previstos en el artículo 77 de la Ley 50 de 1990 y demás normas que la modifiquen adiciónen o complementen	AHORA SAS	\$ 5.573.873.178	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10533755
2020	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	Prestación de Servicios	LA EST Se obliga a Prestar los servicios de empresa de servicios temporales y suministrar el personal en misión que requiera la EMPRESA USUARIA para el normal desarrollo de las actividades de esta última en los eventos previstos en el artículo 77 de la Ley 50 de 1990 y demás normas que la modifiquen adiciónen o complementen esto es 1 Cuando se trate de las labores ocasionales accidentales o transitorias a que se refiere el artículo 6 del Código Sustantivo del Trabajo2 Cuando se requiere reemplazar personal en vacaciones en uso de licencia en incapacidad por enfermedad y maternidad 3 Para atender incrementos en la producción el transporte las ventas de productos o mercancías y los períodos estacionales o de cosechas y en la prestación de servicios en general por un término de seis 6 meses prorrogables hasta por seis 6 meses más PARÁGRAFO PRIMERO La labor a cargo del trabajador en misión se llevará a cabo en las dependencias o establecimientos de la EMPRESA USUAR	AHORA SAS	\$ 2.081.589.669	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11497024
2020	BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	Prestación de Servicios	CONTRATAR CON UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EL ENVÍO DE LOS TRABAJADORES EN MISIÓN CON PERFIL TÉCNICO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA QUE EJECUTEN EN EL ÁREA ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN UBAS DE BUSBANZA Y PAJARITO ADSCRITAS A ESTE ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EN LA PROPUESTA QUE PRESENTO EL CONTRATISTA LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	LABORAMOS SAS	\$ 1.328.712.835	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-11001526
2020	HOSPITAL UNIVERSITA RIO CARI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Prestación de Servicios	Colaboración temporal del contratista como empresa de servicios temporales est para apoyar la Gestión Operativa y Misional del HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE dentro del proceso de atención a pacientes que presenten COVID 19 y sus patologías asociadas a en el marco de la emergencia sanitaria originada por la Pandemia por Coronavirus a través del suministro del recurso humano que se requiera en las condiciones y especificaciones técnicas descritas en los estudios previos anexos técnicos y las demás disposiciones legales que rigen la materia	SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA TEMPOCOLBA SAS	\$ 1.263.000.226	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10941406
2020	HOSPITAL UNIVERSITA RIO CARI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Prestación de Servicios	Colaboración temporal del contratista como empresa de servicios temporales est para apoyar la Gestión Operativa y Misional del HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE dentro del proceso de atención a pacientes que presenten COVID 19 y sus patologías asociadas a en el marco de la emergencia sanitaria originada por la Pandemia por Coronavirus a través del	TEMPOCOLBA SAS	\$ 1.000.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-11161832

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

			suministro del recurso humano que se requiera en las condiciones y especificaciones técnicas descritas en los estudios previos anexos técnicos y las demás disposiciones legales que rigen la materia			
2021	HUILA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NEIVA	Prestación de Servicios	CONTRATAR UNA 1 EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EST QUE PRESTE EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA GESTIÓN OPERATIVA DEL PROCESO DE FACTURACIÓN DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL HOSPITAL LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 4369 DE 2006 Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE SE EMITAN EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL	SOLUCIONES TEMPORALES SAS	\$ 2.900.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12041833
2021	BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	Prestación de Servicios	CONTRATAR CON UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EL ENVÍO LOS TRABAJADORES EN MISIÓN CON PERFIL TÉCNICO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE LA ENTIDAD REQUIERE PARA QUE PRESTEN TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA CONSULTA ESPECIALIZADA URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍA ENTRE OTROS EN LA SEDE DEL HOSPITAL IGUALMENTE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN UBAS DE PAJARITO Y BUSBANZA ADSCRITOS AL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	LABORAMOS SAS	\$ 1.747.594.191	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11865325
2021	BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	Prestación de Servicios	CONTRATAR CON UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EL ENVÍO LOS TRABAJADORES EN MISIÓN CON PERFIL PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL PARA QUE EJECUTEN EN EL ÁREA ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN UBAS DE BUSBANZA Y PAJARITO ADSCRITAS A ESTE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS HABILITADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	TEMPORAL ACTIVA SAS	\$ 1.380.834.990	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11856907
2021	BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	Prestación de Servicios	CONTRATAR CON UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EL ENVÍO LOS TRABAJADORES EN MISIÓN CON PERFIL TÉCNICO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE LA ENTIDAD REQUIERE PARA QUE PRESTEN TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA CONSULTA ESPECIALIZADA URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍA ENTRE OTROS EN LA SEDE DEL HOSPITAL IGUALMENTE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN UBAS DE PAJARITO Y BUSBANZA ADSCRITOS AL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	LABORAMOS SAS	\$ 1.203.560.178	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12298621
2021	HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Prestación de Servicios	Colaboración temporal del contratista como empresa de servicios temporales estpara apoyar la Gestión Operativa y Misional del HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE dentro del proceso de atención a pacientes que presenten COVID 19 y sus patologías asociadas a en el marco de la emergencia sanitaria originada por la Pandemia por Coronavirus a través del suministro del recurso humano que se requiera en las condiciones y especificaciones técnicas descritas en los estudios previos anexos técnicos y las demás disposiciones legales que rigen la materia	SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA TEMPOCOLBASAS	\$ 1.180.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11946876
2021	BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	Prestación de Servicios	CONTRATAR CON UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EL ENVÍO LOS TRABAJADORES EN MISION CON PERFIL PROFESIONAL EN ENFERMERIA PARA QUE EJECUTEN EN EL AREA ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y EN LAS UNIDADES BASICAS DE ATENCION UBAS DE BUSBAZA Y PAJARITO ADSCRITAS A ESTE ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS LOS CUALES SE RELACIONAN EN LA NECESIDAD TECNICA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	TEMPORAL ACTIVA SAS	\$ 1.050.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11860742

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.C.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2022	BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	Prestación de Servicios	CONTRATAR CON UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EL ENVIO LOS TRABAJADORES EN MISION CON PERFIL TECNICO DE AUXILIARES DE ENFERMERIA QUE LA ENTIDAD REQUIERE PARA QUE PRESTEN TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA CONSULTA ESPECIALIZADA URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍA ENTRE OTROS EN LA SEDE DEL HOSPITAL IGUALMENTE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN UBAS DE PAJARITO Y BUSBANZA ADSCRITOS AL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	LABORAMOS SAS	\$ 2.216.412.888	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12704074
2022	BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	Prestación de Servicios	CONTRATAR CON UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EL ENVIO LOS TRABAJADORES EN MISION CON PERFIL TECNICO DE AUXILIARES DE ENFERMERIA QUE LA ENTIDAD REQUIERE PARA QUE PRESTEN TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA CONSULTA ESPECIALIZADA URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍA ENTRE OTROS EN LA SEDE DEL HOSPITAL IGUALMENTE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN UBAS DE PAJARITO Y BUSBANZA ADSCRITOS AL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	LABORAMOS SAS	\$ 2.216.412.888	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12704074
2022	BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	Prestación de Servicios	CONTRATAR CON UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EL ENVIO LOS TRABAJADORES EN MISION CON PERFIL TECNICO DE AUXILIARES DE ENFERMERIA QUE LA ENTIDAD REQUIERE PARA QUE PRESTEN TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA CONSULTA ESPECIALIZADA URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍA ENTRE OTROS EN LA SEDE DEL HOSPITAL IGUALMENTE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN UBAS DE PAJARITO Y BUSBANZA ADSCRITOS AL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	LABORAMOS SAS	\$ 2.216.412.888	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12704074
2022	BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	Prestación de Servicios	CONTRATAR CON UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EL ENVIO LOS TRABAJADORES EN MISION CON PERFIL PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL PARA QUE EJECUTEN EN EL AREA ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN UBAS DE BUSBANZA Y PAJARITO ADSCRITAS A ESTE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS HABILITADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	TEMPORAL ACTIVA SAS	\$ 1.664.601.848	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12713174
2022	BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	Prestación de Servicios	CONTRATAR CON UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EL ENVIO LOS TRABAJADORES EN MISIÓN CON PERFIL PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PARA QUE EJECUTEN EN EL ÁREA ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN UBAS DE BUSBANZA Y PAJARITO ADSCRITAS A ESTE ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS LOS CUALES SE RELACIONAN EN LA NECESIDAD TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	LABORAMOS SAS	\$ 1.281.094.090	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12718389
2022	BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	Prestación de Servicios	CONTRATAR CON UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EL ENVIO DE TRABAJADORES EN MISION PARA EJECUTAR TEMPORALMENTE EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN UBAS DE LOS MUNICIPIOS DE BUSBANZA Y PAJARITO ADSCRITAS A ESTE ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA QUE PRESENTO EL CONTRATISTA LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	EST SERVITEMPO RALES SAS	\$ 1.174.084.026	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12720598
2022	BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL	Prestación de Servicios	CONTRATAR CON UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EL ENVIO DE TRABAJADORES EN MISION PARA EJECUTAR TEMPORALMENTE EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE FACTURACION EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	LABORAMOS SAS	\$ 1.029.116.406	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

DE SOGAMOSO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN UBAS DE LOS MUNICIPIOS DE BUSBANZA Y PAJARITO ADSCRITAS A ESTE ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA QUE PRESENTO EL CONTRATISTA LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO		numConstancia=22-4-12718013
----------------	--	--	-----------------------------

2.3.3 Análisis de los procesos de contratación Identificados

a) Modalidad de Contratación

La modalidad de contratación más usual de los procesos de contratación principalmente del HUDN es la Contratación Directa según los históricos encontrados en el SECOP, a través de la aplicación de su Régimen Especial.

b) Plazo del contrato

El plazo máximo es de 12 meses.

c) Garantías exigidas

Las garantías más usuales exigidas en los contratos, principalmente los históricos del HUDN son las de cumplimiento, de calidad del servicio, pago de salarios y responsabilidad civil extracontractual.

d) Tipo de contrato

El tipo de contrato más usual en el HUDN y otras entidades es la Prestación de Servicios.

e) Forma de Pago

La forma de pago más usual principalmente en los antecedentes contractuales del HUDN son pagos parciales y un pago final.

3 Conclusiones¹¹

1. De acuerdo con el estudio del sector el valor estimado para el proceso de contratación cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios para atender novedades como vacaciones, incapacidades, permisos y licencias del personal de planta permanente y temporal, como de labores ocasionales, accidentales o transitorias igualmente para atender los incrementos en la prestación de servicios de las diferentes áreas del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E". Ascende a la suma de **MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS**

¹¹ **Nota:** teniendo en cuenta que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación este documento puede ser ajustado y contener más o menos información de acuerdo con el criterio de la persona responsable de elaborar el documento.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- NOVENTA PESOS M/CTE (\$1.808.229.990)** El valor determinado se ejecutará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Valor estimado de la necesidad asciende en la suma de: **\$1.808.229.990**, el cual según las distribuciones realizadas por las áreas requirentes (Talento Humano y Subgerencia de Prestación de Servicios del HUDN) se asignan a los siguientes rubros.

Concepto	Rubro	Valor
HONORARIOS "ASISTENCIAL"	B11201	\$ 1.216.239.064
HONORARIOS "ADTIVOS"	A1121	\$ 11.563.189
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS "ASISTENCIALES"	B11202	\$ 488.188.699
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS "ADTIVOS"	A1122	\$ 92.239.038
		\$1.808.229.990

- Todos los valores que se presenta en este estudio fueron otorgados por las áreas requirentes (Talento Humano y Subgerencia de Prestación de Servicios del HUDN).
- El estudio del sector es una verificación de las condiciones del mercado y no corresponde a un proceso de contratación, por lo cual en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad pueden diferir según las apreciaciones y posturas que se realicen en la etapa de selección.

28 de febrero de 2022

Proyectó y elaboró:

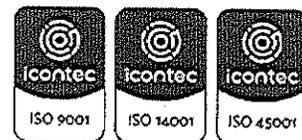
EDUARDO ENRIQUE NOGUERA PEREZ
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Hospital Universitario Departamental de
Nariño E.S.E.

Reviso y aprobó:

DIEGO FERNANDO MORALES
Subgerente Prestación Servicios
Hospital Universitario Departamental de
Nariño E.S.E.

CLARA LUZ CAICEDO MAYA
Profesional Especializado - Talento Humano
Hospital Universitario Departamental de
Nariño E.S.E.

Anexo (5) folios





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

REFERENCIAS

- DANE. (03 de 07 de 2021). <https://www.dane.gov.co/>. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>
- DANE. (03 de 07 de 2021). <https://www.dane.gov.co/>. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ipc/jun21/IPC_Variacion.xlsx
- DANE. (03 de 07 de 2021). <https://www.dane.gov.co/>. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ipc/dic21/IPC_Variacion.xlsx
- DANE. (03 de 07 de 2021). <https://www.dane.gov.co/>. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ipc/dic21/IPC_divisiones_mensuales.xlsx
- DANE. (03 de 07 de 2021). <https://www.dane.gov.co/>. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ipc/ene22/IPC_Variacion.xlsx
- DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2021*. BOGOTÁ D.C: dane.gov.co. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr21.pdf
- DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Agosto 2021*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ago21.pdf
- DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2021*. BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic21.pdf
- DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2021*. BOGOTÁ D.C: Dane.gov.co. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ene21.pdf
- DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2021*. BOGOTÁ D.C: dane.gov.co. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_feb21.pdf
- DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2021*. BOGOTÁ D.C. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_jul21.pdf
- DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2021*. BOGOTÁ D.C: dane.gov.co. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_jun21.pdf



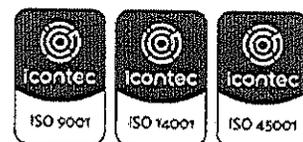


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2021*. BOGOTÁ D.C: dane.gov.co.
Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_mar21.pdf
- DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2021*. BOGOTA D.C: dane.gov.co.
Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_may21.pdf
- DANE. (2021). *Producto Interno Bruto (PIB) - III trimestre 2021 preliminar*. BOGOTÁ D.C: DANE.
Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_produccion_y_gasto.pdf
- DANE. (07 de 02 de 2022). <https://www.dane.gov.co/>. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ipc/ene22/IPC_divisiones_mensuales.xlsx
- DANE. (2022). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2021*. BOGOTÁ D.C: DANE.
Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ene22.pdf
- MICHEL, P. (1985). *Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance*.
NEW YORK: Free Press.



Zimbra:

enoguera@hosdenar.gov.co

Fwd: Solicitud certificación de empresas de servicios temporales en Pasto**De :** FABIAN DARIO CERON INSUASTY <fceron@hosdenar.gov.co>

vie, 14 de ene de 2022 10:19

Asunto : Fwd: Solicitud certificación de empresas de servicios temporales en Pasto

1 ficheros adjuntos

Para : EDUARDO ENRIQUE. NOGUERA PEREZ <enoguera@hosdenar.gov.co>

Buen día Eduardito.

Envío certificación pedida sobre las EST en Pasto.

De: "Fabian Dario Ceron Insuasty" <darioceron@yahoo.com>**Para:** "Fabian Dario Ceron Insuasty" <fceron@hosdenar.gov.co>**Enviados:** Viernes, 14 de Enero 2022 10:22:44**Asunto:** Fw: RV: Solicitud certificación de empresas de servicios temporales en Pasto

----- Mensaje reenviado -----

De: Luis Felipe Ordonez Armero <lfordones@mintrabajo.gov.co>**Para:** darioceron@yahoo.com <darioceron@yahoo.com>**CC:** Mario Alejandro Cuenca Cuellar <mcuenca@mintrabajo.gov.co>**Enviado:** viernes, 14 de enero de 2022 10:18:06 a. m. GMT-5**Asunto:** RV: Solicitud certificación de empresas de servicios temporales en Pasto

Cordial y atento saludo.

Doctor Dario Ceron Insuasty por medio del presente se informa que desde la Dirección Territorial Nariño del Ministerio del Trabajo se ha autorizado el funcionamiento de las siguientes empresas de servicios temporales:

RAZON SOCIAL	DIRECCION	NIT	TELEFONO
ADGESTHAL EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	CALLE 21 NOA 18 - 12, adgesthalsas@gmail.com	900499076-6	7375792, 3156425202
ASISTIR LTDA.	CARRERA 29 NO. 17 - 89 TERCER PISO BARRIO SAN ANDRES	800241682-9	7314372, 7314372
COMPANIA DE SERVICIOS GENERALES LIMITADA	EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO OFICINA 507	814002905-2	7317636, 7317636, 3174320998
DIIEZ SAS	CARRERA 24 NO. 17 - 75 OFICINA 809 EDIFICIO CONCASA	900571603	7225191, 3163362610
AVANTI EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	CALLE 19 35 30 BARRIO PALERMO OFICINA 201	901235769-2	3007849511
ADMINISTRADORA DE TALENTO HUMANO SAS ADMITHEL SAS	Calle 19 No. 28 -72	814004166-5	7312103, 7361155, 3176578121
ORGANIZACION KS LTDA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES , KS TEMPORAL	TERMINAL DE TRANSPORTES LOCAL 238 A PASTO	900427313-9	7324015, 3168759436

Atentamente,

LUIS FELIPE ORDOÑEZ ARMERO

Inspector de Trabajo y Seguridad Social

Dirección Territorial Nariño

Ministerio del Trabajo

Calle 19 Número 26 – 72 Oficina 219

Teléfono 7236158 Extensión 52170

San Juan de Pasto

El empleo
es de todos

Mintrabajo

De: Mario Alejandro Cuenca Cuellar <mcuenca@mintrabajo.gov.co>**Enviado:** viernes, 14 de enero de 2022 7:47

Para: Luis Felipe Ordones Armero <lfordones@mintrabajo.gov.co>
Cc: Dirección Territorial de Nariño <dnariño@mintrabajo.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud certificación de empresas de servicios temporales en Pasto

Atentamente,

MARIO ALEJANDRO CUENCA CUELLAR
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NARIÑO
 Calle 19 No. 26 – 72 – Pasto Nariño
 Email: mcuenca@mintrabajo.gov.co
 PBX: 7236158 Ext. 52040

De: Fabian Dario Ceron Insuasty <darioceron@yahoo.com>
Enviado: jueves, 13 de enero de 2022 17:40
Para: Maria Fernanda Lopez Insuasty <mflopez@mintrabajo.gov.co>
Asunto: Solicitud certificación de empresas de servicios temporales en Pasto

Buenas tardes y cordial saludo.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se encuentra en la imperiosa necesidad de adelantar un proceso de Invitación Pública a empresas de servicios temporales para suplir necesidad del servicio que se presentan por incapacidades, vacaciones u otro tiempo de situaciones administrativas que requieren reemplazo.

Como es de nuestro conocimiento, en virtud a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, para adelantar la contratación con alguna EST es indispensable que la misma cuente con la autorización emitida por la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo en el Departamento de Nariño.

En ese sentido, y siguiendo lo dispuesto por la ley, respetuosamente solicitamos se expida certificación en la que conste cuáles son las empresas de servicios temporales que se encuentran autorizadas para funcionar en Pasto

Enviado desde Yahoo Mail con Android

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio del Trabajo. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Entendemos que este mensaje y sus anexos no contienen virus ni otros defectos, sin embargo el destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por un virus o cualquier otro inconveniente. **Antes de imprimir este correo,** piense en su compromiso con el medio ambiente pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

--
 Att
DARIO CERON INSUASTY
 Profesional Especializado Oficina Jurídica HUDN
 Tel. (032) 7333400 Ext. 190
fceron@hosdenar.gov.co

¿Le puedo ayudar en algo más?

¡Trabajamos por mi Nariño, tu Salud, nuestro compromiso!





image.png
20 KB



Zimbra:**enoguera@hosdenar.gov.co****Fwd: ESTUDIO PREVIO y valores contrato temporal 2022**

De : CONTRATACION HUDN
<contratacionhudn@hosdenar.gov.co>

lun, 21 de feb de 2022 08:05

2 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: ESTUDIO PREVIO y valores contrato temporal 2022

Para : OSCAR GIOVANNI. DELGADO CALDERON
<odelgadoc@hosdenar.gov.co>

CC : AMANDA LUCIA. LUCERO ERASO
<alucero@hosdenar.gov.co>, EDUARDO ENRIQUE.
NOGUERA PEREZ <enoguera@hosdenar.gov.co>

Cordial saludo

En atención a instrucción de la Dra. Amanda Lucero, Jefe de la Oficina Jurídica, mediante el presente escrito se informa que se traslada para lo pertinente proceso de contratación cuyo objeto planteado desde el área solicitante es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER NOVEDADES COMO VACACIONES, INCAPACIDADES, PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL, COMO DE LABORES OCASIONALES, ACCIDENTALES O TRANSITORIAS IGUALMENTE PARA ATENDER LOS INCREMENTOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE

Se informa que la asignación técnica se realizó el día 31/01/2022, al Dr. Eduardo Noguera - Contratista.

Atentamente

Jaime Acosta Bastidas
Unidad de Contratación
Oficina Jurídica HUDN

----- Mensaje reenviado -----

De: "CONTRATACION HUDN" <contratacionhudn@hosdenar.gov.co>
Para: "EDUARDO ENRIQUE. NOGUERA PEREZ" <enoguera@hosdenar.gov.co>
CC: "AMANDA LUCIA. LUCERO ERASO" <alucero@hosdenar.gov.co>
Enviados: Lunes, 31 de Enero 2022 9:28:16
Asunto: ESTUDIO PREVIO y valores contrato temporal 2022

Cordial saludo

En cumplimiento a la instrucción de la Dra. Amanda Lucero, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante el presente escrito se traslada proceso cuyo objeto planteado desde el área solicitante es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER NOVEDADES COMO VACACIONES, INCAPACIDADES, PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL, COMO DE LABORES OCASIONALES, ACCIDENTALES O TRANSITORIAS IGUALMENTE PARA ATENDER LOS INCREMENTOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E." para que se adelante el correspondiente estudio técnico, una vez se cuente con el informe, comunicar por este medio para que la jefe de la Oficina Jurídica, delegue al abogado gestor del proceso.

Atentamente.

Jaime Acosta Bastidas
Unidad de Contratación
Oficina Jurídica HUDN

----- Mensaje reenviado -----

De: "CLARA LUZ CAICEDO MAYA" <ccaicedo@hosdenar.gov.co>
Para: "CONTRATACION HUDN" <contratacionhudn@hosdenar.gov.co>, "JAIME ALFONSO ACOSTA BASTIDAS" <jacosta@hosdenar.gov.co>
CC: "DIEGO FERNANDO. MORALES ORTEGON" <dmoraleso@hosdenar.gov.co>
Enviados: Lunes, 31 de Enero 2022 8:31:48
Asunto: Rv: Proyeccion ECO y valores contrato temporal 2022

Buen día anexo para fines pertinentes eco empresa servicios temporales de abril a dic 2021

Clara Luz Caicedo Maya Profesional Especializado
Recursos Humanos
Tel.: (57) 7333400 Ext.: 130
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Calle 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar
Pasto - Colombia
www.hosdenar.gov.co

Síganos en: -"TODA INFORMACIÓN ENVIADA O RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL ES CATALOGADA COMO MENSAJE DE DATOS SEGÚN LEY 527 DE 1999, CON RECONOCIMIENTO JURÍDICO Y VALIDEZ DOCUMENTAL"

No imprima este documento, excepto que sea estrictamente necesario - Campaña Cero Papel 2014

----- Mensaje reenviado -----

De: DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGON <dmoraleso@hosdenar.gov.co>
Para: CLARA LUZ CAICEDO MAYA <ccaicedo@hosdenar.gov.co>
Enviado: Mon, 31 Jan 2022 08:22:37 -0500 (COT)
Asunto: Proyeccion ECO y valores contrato temporal 2022

Muy buenos días

Como respuesta a la información que me enviaste, estoy DE ACUERDO con la proyeccion de los valores y del ECO proyectado.

Un saludo y muchas gracias

DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGON
Subgerente Prestación de Servicios

 **@TEMPORAL 2022 FRJUR-007 V06 ESTUDIO PREVIO ECO Y FICHA DESDE FEB 2022).docx**
157 KB

 **CALCULO INCAPACIDADES Y VACACIONES DIC 2021.xlsx**
22 KB



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
 PROYECCION DE NECESIDADES EMPRESA SERVICIOS TEMPORALES - ABRIL A DICIEMBRE 2022

VACACIONES PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL - PROYECCION 2022

CARGO	DIAS	VALOR DIA (\$)	VALOR TOTAL (\$)	VALOR TOTAL MES (\$)	VALOR PROYECTADO ANUAL (\$)	RUBRO
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	210	46.883	9.845.430	984.543,0	8.860.887,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADITIVOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1020	46.886	47.823.720	4.782.372,0	43.041.348,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADITIVOS
ASESOR	10	183.333	1.833.330	183.333,0	1.649.997,0	HONORARIOS ADITIVOS
CONDUCTOR	60	46.883	2.812.980	281.298,0	2.531.682,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADITIVOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	65	93.600	6.084.000	608.400,0	5.475.600,0	HONORARIOS ADITIVOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	20	121.333	2.426.660	242.666,0	2.183.994,0	HONORARIOS ADITIVOS
TECNICO ADMINISTRATIVO	25	69.333	1.733.325	173.332,5	1.559.992,5	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADITIVOS
TECNICO OPERATIVO	30	86.667	2.600.010	260.001,0	2.340.009,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADITIVOS
TESORERO	10	93.600	936.000	93.600,0	842.400,0	HONORARIOS ADITIVOS
SECRETARIA EIECUTIVA	22	46.887	1.031.514	103.151,4	928.362,6	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADITIVOS
SUBGERENTE	10	266.667	2.666.670	266.667,0	2.400.003,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
AUXILIAR AREA SALUD	5100	52.867	269.621.700	26.962.170,0	242.659.530,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES
ENFERMERA	1050	99.660	104.643.000	10.464.300,0	94.178.700,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
MEDICO	574	169.834	97.484.716	9.748.471,6	87.736.244,4	HONORARIOS ASISTENCIAL
MEDICO ESPECIALISTA 8 HR	720	400.000	288.000.000	28.800.000,0	259.200.000,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
MEDICO ESPECIALISTA 4 HR	200	400.000	80.000.000	8.000.000,0	72.000.000,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
ODONTOLOGO	21	400.000	8.400.000	840.000,0	7.560.000,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	900	99.660	89.694.000	8.969.400,0	80.724.600,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
SALUD	120	121.333	14.559.960	1.455.996,0	13.103.964,0	HONORARIOS ASISTENCIAL
TECNICO AREA SALUD	350	74.186	25.965.100	2.596.510,0	23.368.590,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES
SECRETARIA	120	52.866	6.343.920	634.392,0	5.709.528,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADITIVOS
SUBTOTAL	10637		1.064.506.035		958.055.431,5	
INCAPACIDADES PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL - PROYECCION 2022						
CARGO	DIAS	VALOR DIA (\$)	VALOR TOTAL (\$)	VALOR TOTAL MES (\$)	VALOR PROYECTADO ANUAL (\$)	RUBRO
ASESOR	6	183.333	1.099.998	109.999,8	989.998,2	HONORARIOS ADITIVOS
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	26	266.667	6.933.342	693.334,2	6.240.007,8	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADITIVOS
TECNICO ADMINISTRATIVO	70	69.333	4.853.310	485.331,0	4.367.979,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADITIVOS
SECRETARIA EIECUTIVA	10	52.866	528.660	52.866,0	475.794,0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADITIVOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	93.600	468.000	46.800,0	421.200,0	HONORARIOS ADITIVOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	178	46.886	8.345.708	834.570,8	7.511.137,2	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADITIVOS
TECNICO OPERATIVO	9	86.667	780.003	78.000,3	702.002,7	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADITIVOS
SUBGERENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS	315	266.667	84.000.105	8.400.010,5	75.600.094,5	HONORARIOS ASISTENCIAL

AUXILIAR AREA SALUD	2600	52,867	137,454,200	13,745,420.0	123,708,780.0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES
ENFERMERA	625	99,660	62,287,500	6,228,750.0	56,058,750.0	HONORARIOS ASISTENCIAL
MEDICO GENERAL	724	169,834	122,959,816	12,295,981.6	110,663,834.4	HONORARIOS ASISTENCIAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	830	93,600	77,688,000	7,768,800.0	69,919,200.0	HONORARIOS ASISTENCIAL
TECNICO AREA SALUD	128	74,186	9,495,808	949,580.8	8,546,227.2	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES
PROFESIONAL SERVICIOS SOCIAL OBLIGATORIO	20	99,660	1,993,200	199,320.0	1,793,880.0	HONORARIOS ASISTENCIAL
SECRETARIA	54	52,866	2,854,764	285,476.4	2,569,287.6	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES
SUBTOTAL	5600				469,568,172.6	

PROYECCION INCREMENTO PRODUCCION 2022					
CARGO	DIAS	VALOR DIA (\$)	VALOR PROYECTADO ANUAL (\$)		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	50	46,886.0	2,344,300.0		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADITIVOS
AUXILIAR AREA SALUD	1652	52,867.0	87,336,284.0		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES
ENFERMERA	750	99,660.0	74,745,000.0		HONORARIOS ASISTENCIAL
MEDICO GENERAL	300	169,834.0	50,950,200.0		HONORARIOS ASISTENCIAL
BACTERIOLOGO	85	101,439.9	8,622,394.3		HONORARIOS ASISTENCIAL
INSTRUMENTADOR QUIRURGICO	150	93,600.0	14,040,000.0		HONORARIOS ASISTENCIAL
SECRETARIA CLINICA	120	46,883.4	5,626,008.0		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADITIVOS
TERAPEUTA RESPIRATORIO	170	99,660.0	16,942,200.0		HONORARIOS ASISTENCIAL
MEDICO ESPECIALISTA	300	400,000.0	120,000,000.0		HONORARIOS ASISTENCIAL
SUBTOTAL			380,606,386.3		
TOTAL			1,808,229,990.4		

RUBRO	VALOR (\$)
HONORARIOS ASISTENCIAL	1,216,239,054.6
HONORARIOS ADITIVOS	11,563,189.2
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES	488,188,698.8
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADITIVOS	92,239,037.8
TOTAL	1,808,229,990.4

DIEGO MORALES ORTEGON
SUBGERENTE PRESTACION SERVICIOS

Diego Morales Ortega
CIARA CAICEDO MAYA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO TALENTO HUMANO